

Colegio Universitario Antonio Rendic -ANTOFAGASTA - Región de Antofagasta

Título iniciativa: **ACUERDO NACIONAL POR SALUD MENTAL. Aumento del presupuesto destinado a Salud Mental.**

---

Aumentar el gasto público en salud mental: Actualmente el gasto público en esta área es en torno al 2,13% del presupuesto que se destina al área de salud. El promedio de los países de la OCDE, triplica esa cifra. El propio Plan Nacional de Salud Mental y Psiquiatría del Minsal del año 2000 estableció como objetivo alcanzar el 5% del presupuesto. A 18 años, de la propuesta, no se ha avanzado en el área.

De acuerdo al Ministerio de Salud de nuestro país, la salud mental se entiende como la capacidad de las personas para interactuar entre sí y con el medio ambiente, de modo de promover el bienestar subjetivo, el desarrollo y uso óptimo de sus potencialidades psicológicas, cognitivas, afectivas y relacionales

Chile ha logrado avances en cuanto a la incorporación de políticas en materia de salud mental. Sin embargo, la población mantiene altas prevalencias de trastornos ansiosos, abuso y dependencia de sustancias, y depresión. Por su parte, las tasas de suicidio han descendido después de un ascenso preocupante, pero se mantienen en un número elevado y las licencias médicas por trastornos mentales ocupan el primer lugar como causa de reposo médico. A pesar de que somos un país en vías de desarrollo, tenemos uno de los más altos niveles de desigualdad social. Justamente son las personas de niveles socio económicos más bajos las que presentan mayores tasas de trastornos mentales. Lo anterior indica que la salud mental sí es un problema de la sociedad e involucra distintos actores, no sólo al ámbito de la salud, lleva a la exclusión social, al maltrato, a la falta de oportunidades, entre otras injusticias, que, con el tiempo, deterioran la salud mental de las personas. Es por ello que como sociedad debemos ser capaces de romper el círculo vicioso, de pobreza y de exclusión, mejorando el bienestar psicológicos de las personas.

Desarrollo:

En Enero del año 2017 la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad un proyecto de ley que establece una Ley de Salud Mental para Chile. Luego de pasar su revisión en sala y a pesar de las altas expectativas anunciadas sobre la propuesta, el documento no cumple con los estándares internacionales en materia de derechos.

En Chile, las políticas públicas de salud mental se han desarrollado en los últimos años desde un enfoque comunitario, considerado como el mejor modelo para la atención de los padecimientos subjetivos desde el punto de vista ético como terapéutico. El desarrollo de este modelo ha tenido avances considerables en la reforma y reconversión de la asistencia psiquiátrica asilar en comparación a otros países de la región, sin embargo, actualmente persisten importantes barreras institucionales, normativas legales y prácticas sociales que limitan seriamente el pleno reconocimiento y ejercicio de derechos en el campo de la salud mental. .El proyecto de ley para una nueva Ley de Salud Mental, la cual, entre otras cosas, pretende fijar estándares de atención mínimos al momento de acceder a servicios de salud, establecer un catálogo de derechos para pacientes y familiares, y prohibir procedimientos como esterilización sin consentimiento.

En el Plan de Salud Mental 2017 – 2025 del Ministerio de Salud se establece que el mismo pretende abordar siete líneas de acción:

1. regulación y derechos humanos
2. provisión de servicios de salud mental
3. financiación,
4. gestión de la calidad
5. sistemas de información e investigación
6. recursos humanos y formación
7. participación e intersectorialidad

AUMENTO DEL 5% PARA SALUD MENTAL A PARTIR DEL PRESUPUESTO TOTAL DESTINADO A SALUD.

Cómo mejorar la SM en nuestro país, requiere de un Acuerdo Nacional por Salud Mental , considerando como evidencia el déficit presupuestario, toda vez que solo el 2.4% de los recursos de Salud Pública se destinan a Salud Mental. Se debe tener una mirada de trabajo transversal en lo político para que se entienda que debe ser una prioridad en la agenda nacional. Uno de los nudos críticos es el aporte financiero a la salud mental en Chile: se entrega un 2,4% a esta área, desde el presupuesto de salud, lo que se ubica muy por debajo de los estándares entregados por la Organización Mundial de la Salud.

Chile es un país con altas tasas de enfermedades mentales, cuyos costos directos e indirectos afectan negativamente a los individuos que las padecen, sus familias y la sociedad en su conjunto, aumentando –por ejemplo– los costos y usos de los servicios generales de salud.

Si bien el Ministerio de Salud ha reconocido crecientemente la relevancia de los problemas de salud mental, el financiamiento de la salud mental no ha aumentado según los objetivos propuestos. Los planes de salud mental implementados en la última década no han reducido las altas tasas de enfermedades mentales. Considerando los siguientes antecedentes, hoy la Salud Mental debe identificarse como :Un problema país

Más de un millón de chilenos sufre de ansiedad y cerca de 850 mil padecen depresión. Por otra parte la Encuesta Nacional de Salud realizada en 2010 ya indicaba que un 17% de la población chilena mayores de 15 años presenta sintomatología depresiva significativa (en el caso de las mujeres, el 25%). Uno de los más altos a nivel mundial.

La Superintendencia de Seguridad Social, ha establecido que más un tercio de las licencias médicas dicen relación con dificultades del ánimo o trastornos emocionales. Sus principales causas son estrés laboral, trastornos de ansiedad y ánimo, entre otras. El 2015 se cursaron más de 277 mil licencias, según datos de la propia institución. Las licencias de este tipo corresponden al segundo mayor gasto entre aquellas que son tramitadas.

Chile es el segundo país de la OCDE que más ha aumentado su tasa de suicidios durante los últimos 15 años. En 20 años la cifra casi se ha duplicado. Junto a Corea del Sur, somos los únicos en el mundo donde la tasa de suicidio, particularmente de niños y adolescentes, aumenta año a año. El año 2000 cuatro de cada 100 mil jóvenes chilenos se suicidaron (entre 10 y 19 años). La cifra se duplicó en 2010 a ocho y los estudios señalan que para el 2020 podría llegar incluso a doce. El porcentaje de chilenos estresados aumentó de un 22% a un 42% entre 2012 y 2016, es decir, se duplicó en cuatro años. Las cifras de las industrias farmacéuticas se condicen con esta realidad. Al año se venden casi siete millones de algún tipo de psicotrópico: 3,7 millones de unidades (cajas) de antidepresivos y 3,2 millones de tranquilizantes. En sólo doce años, entre 1992 y 2004, el consumo de estos medicamentos aumentó en un 470%.

Estos resultados son abrumadores, la salud mental no se remite a la ausencia de trastornos mentales, es parte integral de la salud de la población; tanto es así que no hay salud sin salud mental. Y está determinada por múltiples factores sociales, psicológicos y biológicos.

El desafío de hoy es lograr el aumento del 5% del presupuesto en salud, para uso

exclusivo en materia de SALUD MENTAL, lo que permita inicialmente una mejora en la organización y funcionamiento eficiente y eficaz en el marco de los modelos de atención integral Familiar y comunitaria en SM, promoviendo la SM y resolviendo los distintos ámbitos o ejes propuestos en la Ley de SM, con estándares de calidad, asumiendo de manera real las necesidades de la población, asegurando el acceso a la atención, favoreciendo la inclusión social y el ejercicio pleno de los derechos de las personas.

#rendicinosdelibera19

[www.delibera.cl](http://www.delibera.cl)

MT. ROSSANA DIAZ CORRO, Secretaria Regional Ministerial de Salud Antofagasta, otorga Patrocinio, a la Iniciativa Juvenil de Ley: Acuerdo Nacional por Salud Mental (Aumento de Presupuesto al 5 % destinado a Salud Mental), Presentada por los estudiantes del COLEGIO UNIVERSITARIO ANTONIO RENDIC, II Región de Antofagasta, en el marco de la versión XI del Torneo Delibera organizado por la Biblioteca del Congreso Nacional.



**MT. ROSSANA DIAZ CORRO**

**SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD ANTOFAGASTA**

03 Junio de 2019